CONTRATO POR EXCEPCION N°11/2022

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL,** domiciliada en Ceferino Teófilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas, República del Paraguay, representada para este acto por **EL INTENDENTE MUNICIPAL, GRAL. (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL**, con cédula de identidad **N° 436.480**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TyA CONSTRUCCIONES**, domiciliada en FLORIDA C/ LAURELES- BARRIO LAURELTY- LUQUE, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. DILCE MARIA TALAVERA M.**, en calidad de Representante Legal, con cedula de identidad N° 3.518.793, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO ESC. BAS. N°3536 MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ", según intención 5174/05,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO ESC. BAS. N°3536 MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ", según intención 5174/05.-,

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°.**421.887**

T&A CONSTRUCCIONES
Florida casi Laureles Luque Paraguay
talaveraaguilarconstrucciones@gmail.com
Cel: 0981 270 444

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL
Gral (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL
Intendente Municipal
Municipalidad de Benjamin Aceval

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación POR EXCEPCION N°11/2022, convocado por la Municipalidad de Benjamin Aceval, según resolución N° 422/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución N°.....539../2022.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ITEM	DESCRIPCION	UNI. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
COLOCACION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CORDONES CUNETA Y BADENES					
1	CARTEL DE OBRA DE 1,00X2,00 METROS	UNIDAD	1	1.650.000	1.650.000
2	PREPARACION Y LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	3.900	3.750	14.625.000
3	MARCACION Y REPLANTEO	m2	3.900	1.950	7.605.000
4	PREPARACION DE CAJA PARA EMPEDRADO, CORDONES CUNETA Y BADENES, MOVIMIENTO DE SUELO DE SUELO DURO, RELLENO Y COMPACTACION, CON REPARACION DE PLOMERIAS	M2	3.900	14.000	54.600.000
5	COLOCACION DE CORDONES CUNETA DE HORMIGON DE 10CM DE ESPESOR Y 0.60 DE ANCHO	ml	396	147.500	58.410.000
6	COLOCACION DE CORDONES CUNETA DE HORMIGON DE 12CM DE ESPESOR Y 0.80 m DE ANCHO, CON COMPACTACION PREVIA Y RELLENO DE BASE	ml	245	216.500	53.042.500
7	CORDON CENTRAL, OPCIONAL IN SITU O PREFABRICADO DE 0,10M DE ESPESOR, INCLUYE RELLENO	ml	575	41.500	23.862.500
8	COLCHON DE ARENA DE 0,20M DE ESPESO	m2	2.960	14.300	42.328.000
9	COLOCACION DE PIEDRA BASALTICA, MANO DE OBRA INCLUIDO	m2	2.960	49.500	146.520.000
10	COMPACTACION MECANICA	m2	2.960	2.000	5.920.000
11	TERMINACION CON RIPIO TIPO 6TA	m2	2.960	3.950	11.692.000
12	BADEN DE HORMIGON ARMADO DOBLE PARRILLA DE 2M DE ANCHO Y 20 CM DE ESPESOR EN LAS INTERCEPCIONES DE LAS CALLES RIO BLANCO Y JUAN LEON MALLORQUIN, CARGA CON HORMIGON ELABORADO FCK 250KG/CM2	m3	12	1.965.000	23.580.000
13	BADEN DE HORMIGON ARMADO DOBLE PARRILLA, DE 3M DE ANCHO Y 20 CM DE ESPESOR EN LAS INTERCEPCIONES DE LAS CALLES RIO BLANCO Y JUAN LEON MALLORQUIN, CARGA CON HORMIGON ELABORADO FCK 250KG/CM2	m3	12	1.965.000	24.051.600
14	LIMPIEZA FINAL	GRAL	1	1.750.000	1.750.000
				SON GUARANIES TOTAL	469.636.600

T&A CONSTRUCCIONES
Florida casi Lauretes Luque Paraguay
talaveraaguilarconstrucciones@gmail.com
Cel: 0981 - 576 - 444

Gral (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL
Intendente Municipal
Municipalidad de Benjamín Aceval
RUC: 80010134-0

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación, es **469.636.600 (GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS).-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: **LA ENTREGA SERA POR EL TOTAL.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Administración y Finanzas.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta es de 90 días, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.-

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) (Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

CONSTRUCCIONES
Florida casi Laureles Luque Paraguay
talaveraaguilar.construcciones@gmail.com
Cel: 0981 270 444

Gral (R) PEDRO RODRIGO ORTIZ CABRAL
Intendente Municipal
Municipalidad de Benjamin Aceval

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:
Finca o Matrícula Nº: SIN DATOS
Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: SIN DATOS
Sitio donde se ejecutará la obra: Al acceso de la Esc. Bas. N° 3536 MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ de la ciudad de Benjamin Aceval

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Benjamin Aceval, República del Paraguay, a los02días del mes de setiembrede 2022.

Firmado por: ..... en nombre de la Contratante.

GRAL. (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL
INTENDENTE MUNICIPAL

TA CONSTRUCCIONES
Florida casi Laureles Luque Paraguay
talaveraaguilarconstrucciones@gmail.com
Cel. (0981) 270 444

Firmado por: ..... en nombre del Proveedor.

SRA. DILCE MARIA TALAVERA M.
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA